



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01032968- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Cristian Irrázaval Zaldívar - Carrera de Especialización en Derecho Penal

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Cristian Irrázaval Zaldívar, docente Extranjero de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Extranjero de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Cristian Irrázaval Zaldívar, Cédula de identidad de Chile: 527 934 454, Chileno, RUN 17.083.193-4, con domicilio en calle Pocuro N° 2266, departamento 906 – Localidad de Providencia, Área Metropolitana, Chile.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de dólares ciento veintitrés (U\$S 123), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Cristian Irrázaval Zaldívar como docente Extranjero de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, los días 13 y 14 de septiembre de 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.